



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 060/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la modificación presupuestaria año 2025, para proveer de **RECURSOS A LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**, mediante transferencia consolidada por la suma de **M\$2.930.290.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				<b>GASTO</b>				
<b>33</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.930.290</b>	<b>0</b>	<b>2.930.290</b>	<b>0</b>
	<b>03</b>			A Otras Entidades Públicas	<b>2.930.290</b>	<b>0</b>	<b>2.930.290</b>	<b>0</b>
		220		Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WIFI (30485703-0)	<b>2.930.290</b>		<b>2.930.290</b>	<b>0</b>
<b>33</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>2.930.290</b>	<b>0</b>	<b>2.930.290</b>
	<b>02</b>			Al Gobierno Central	<b>0</b>	<b>2.930.290</b>	<b>0</b>	<b>2.930.290</b>
		220	C	Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WIFI (30485703-0)	<b>0</b>	<b>2.930.290</b>		<b>2.930.290</b>

El proyecto que ejecuta la SUBTEL comprende la "Habilitación Fibra Óptica Tarapacá" tiene por objetivo atender directamente a quince (15) localidades de la Región de Tarapacá, en las cuales se desplegarán Puntos de Operación e Interconexión de Infraestructura de Telecomunicaciones y/o Puntos de Derivación, estos últimos cuando técnicamente así correspondiere. Este permitirá, disponer de grandes capacidades de conexión de datos. Aprovechar los nuevos trazados para mejorar la resiliencia de las redes del país y mejorar la competitividad en la industria.

Este proyecto fue aprobado por un monto de \$5.860.580.000.-; el monto ejecutado, es de \$2.930.290.000.-; y la Cuota Final para el año 2025 corresponde a \$2.930.290.000.-

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2025, según el Of. N°174 de fecha 20 de febrero de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 27 de febrero de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ